



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.216/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Decreto Alcaldicio N°5.038, de fecha 30 de julio de 2025, que aprueba el cambio de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol 212042, correspondiente al contribuyente Comercializadora y decoraciones Globos Billy SPA; Memorándum N°531, con fecha 06 de agosto de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 5.038/2025, en el sentido que se indica, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** Decreto Alcaldicio N°5.038, de fecha 30 de julio de 2025, que aprueba el cambio de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol 212042, correspondiente al contribuyente Comercializadora y decoraciones Globos Billy SPA, en el sentido que se indica, según lo indicado en Memorándum N°531, con fecha 06 de agosto de 2025, del Departamento de Rentas Municipales:

DONDE DICE:

DIRECCIÓN PRECEDENTE: "Terminal Agropecuario Norte Sur #3779, Local 13, A2"

DIRECCIÓN ACTUAL: "Feria Modelo, Av. Los Álamos #3035, Local 71-A"

DEBE DECIR:

DIRECCIÓN PRECEDENTE: "Feria Modelo, Av. Los Álamos #3035, Local 71-A"

DIRECCIÓN ACTUAL: "Terminal Agropecuario Norte Sur #3779, Local 13 A-2"

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio N° **5.038/2025**, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.
Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JJD/jchl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
ADM